

**ORGANO: AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

**TITULO: Adjudicación provisional del contrato de: "Prolongación de los Colectores Generales de la Red de Saneamiento". Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto.- Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 135.3 y 96.1 b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se hace público, a los efectos previstos en la citada Ley y demás normativa concordante y de desarrollo, se publica la adjudicación provisional del contrato en los términos que a continuación se detallan:

1º.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Lardero.

Domicilio: Plaza España 12, C.P 21140, Lardero (La Rioja).

Teléfonos 941448003-941448345.

Fax 941449000.

Página web: [www.aytolardero.org](http://www.aytolardero.org)

a.- Organismo de contratación: Junta de Gobierno Local.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Expediente: CO-4/ Marzo. 2010-PCGRS. FEESL.

2º.- OBJETO:

a.- Tipo: Obra.

b.- Descripción: "Prolongación de los Colectores Generales de la Red de Saneamiento, en Lardero (La Rioja)".

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

a.- Tramitación: Urgente.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios, 50 puntos (Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación además del precio):

c.1.- Mano de obra y adscripción de personal desempleado	18 puntos
c.2.- Memoria y Programa de ejecución.	16 puntos
c.3.- Mejoras	8 puntos
c.4.- Oferta económica	4 puntos
c.5.- Plazo de ejecución	4 puntos

4º.- PRECIO DE LICITACION.

Presupuesto del contrato: 116.601,38.- €.

I.V.A.: 18.656,22.- €.

Total: 135.257,60.- €.

5º.- ADJUDICACION PROVISIONAL.

a.- Fecha: 21 de mayo de 2010.

b.- Contratista: LAZARO CONEXTRAN S.L.

c.- Nacionalidad: Española.

d.- Importe sin I.V.A.: 114.269,35.- €.

e.- I.V.A.: 18.283,10.- €.

f.- Importe total (IVA incluido): 132.552,25.- €.

g.- Garantía: 5.713,47.- €.

Lardero, 24 de mayo de 2010.

El Alcalde

José Antonio Elguea Nalda